

Medellín, 28 de agosto de 2017

ADENDA MODIFICATORIA No.1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº SA-002-2017

OBJETO: "Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria."

De acuerdo a las observaciones realizadas al pliego dentro del término establecido para ello, el Museo Casa de la Memoria, se permite complementar, aclarar y modificar según sea el caso, el pliego definitivo así:

PRIMERO:

Numeral 2. 2. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se modifica el cronograma inicial del Pliego Definitivo en los siguientes términos:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ACTO DE APERTURA	18 agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
2	PUBLICACION DI PLIEGO DI CONDICIONES DEFINITIVO		Portal único de contratación y página web de la entidad
3	AUDIENCIA DI ACLARACIONES	24 de agosto de 2017. 2:00 pm	Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Museo Casa de la Memoria. Piso 3 Área Administrativa. Hora: 10:00 am
4	OBSERVACIONES AI PLIEGO DI CONDICIONES DEFINITIVO	⁼	correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
5	RESPUESTA A OBSERVACIONES A PLIEGO DI CONDICIONES	- 28 de agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
6	FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	29 agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
7	FECHA LIMITE DI ENTREGA DI PROPUESTAS		Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa, hasta las 4:00 pm
8	EVALUACION DI PROPUESTAS	04 y 05 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área











Casa de la Memoria

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	AOTIVIDAD	ILONA	Administrativa.
9	PUBLICACION DE SOLICITUD DE SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O ACLARACIONES	06 de septiembre de 2017	
10	VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE – PRUEBA TÉCNICA.	07 al 11 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa.
11	RECIBO DE REQUERIMIENTOS DE SUBSANACION Y/O ACLARACIONES PARA CONSOLIDACION DEL INFORME DE EVALUACION	12 de septiembre de 2017. (En todo caso el término máximo para subsanar es en cualquier momento antes del inicio del certamen de la Subasta Inversa)	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa, hasta las 12:00 m
12	PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	14 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
13	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	15 al 19 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
14	RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION E INFORME FINAL DE HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	20 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
15	CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	22 septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa a las 10:00 am
16	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	22 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
17	NOTIFICACION	25 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
18	SUSCRIPCION DEL CONTRATO y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los cuatro (4) días siguientes a la notificación de adjudicación	Portal único de contratación y página web de la entidad

CL 51 # 36-66 Medellín-Antioquia-Colombia Parque Bicentenario - Barrio Boston **TELÉFONO:** (4) 385 55 55 Ext.4001 SÍGUENOS EN:















SEGUNDO:

Numeral 4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES, 4.2.1 Condiciones generales aplicables para todos los Componentes y/o módulos (Pág. 13 y 14)

El sistema debe contener mínimo los siguientes componentes y/o módulos: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras e inventarios, activos fijos y nómina. Los mismos pueden ser independientes o hacer parte integral de otro, lo importante, es que la funcionalidad este habilitada en el sistema de acuerdo a las especificaciones dadas en cada proceso.

Se ADICIONA el texto inicial del pliego de la siguiente manera:

El sistema debe contener mínimo los siguientes componentes y/o módulos: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras e inventarios, activos fijos y nómina. Los mismos pueden ser independientes o hacer parte integral de otro, lo importante, es que la funcionalidad este habilitada en el sistema de acuerdo a las especificaciones dadas en cada proceso. La solución debe ser desarrollada por un único fabricante.

TERCERO:

Numeral 4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES, 4.2.1 Condiciones generales aplicables para todos los Componentes y/o módulos (Pág. 13 A 17)

A las especificaciones descritas en el citado numeral del pliego definitivo se ADICIONA otra y queda de la siguiente manera:

El oferente puede ser fabricante o canal autorizado por el fabricante para compra. distribución o sublicenciamiento de la marca de software propuesto. Para lo cual, en caso de ser fabricante deberá presentar el respectivo certificado de propiedad debidamente registrado y en caso de ser distribuidor autorizado deberá presentar el documento que certifique o evidencie lo requerido.

CUARTO:

Numeral 4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES, 4.2.1 Condiciones generales aplicables para todos los Componentes y/o módulos (PAG 16)

Entregar los manuales técnicos y de usuario final para cada uno de los componentes y/o módulos que integran la solución. Dichos manuales deberán suministrarse en medio impreso y magnético y en idioma español.















Se MODIFICA el texto inicial del pliego de la siguiente manera:

Entregar los manuales técnicos y de usuario final para cada uno de los componentes y/o módulos que integran la solución. Dichos manuales deberán suministrarse en medio magnético y en idioma español.

SE ELIMINA LA EXPRESION **MEDIO IMPRESO**

QUINTO:

Se ADICIONA el Numeral 4.2.5.1. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

Certificado de ser fabricante o canal autorizado por el fabricante para compra, distribución o sublicenciamiento de la marca de software propuesto.

SEXTO:

Se ADICIONA el Numeral 5.5. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en el **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

5.5.1. CERTIFICACIONES

El oferente deberá certificar junto con su oferta que es el fabricante o canal autorizado por el fabricante para compra, distribución o sublicenciamiento de la marca de software propuesto. Para lo cual, en caso de ser fabricante deberá presentar el respectivo certificado de propiedad debidamente registrado y en caso de ser distribuidor autorizado deberá presentar el documento que certifique o evidencie lo requerido.

5.5.2. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL FORMATO 7.

Con el fin de comprobar técnicamente el cumplimiento de las especificaciones esenciales solicitadas en el presente proceso, el Museo Casa de la Memoria realizará la verificación de las mismas, acorde con lo ofertado en el FORMATO No. 7, para lo cual establece el siguiente procedimiento:

- 1. Una vez verificado el Formato 7 a cada oferente se le asignará una cita de cuatro (4) horas, acorde con el orden de llegada de las propuestas. Dicho Formato se debe encontrar completamente diligenciado, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el mismo.
- 2. Para poder asignar la cita el oferente debe haber cumplido con la capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia mínima exigida.















- 3. Durante la verificación se tendrá en cuenta las actividades o especificaciones técnicas que de manera directa comprueben la funcionalidad del software y sus módulos y/o componentes.
- 4. Para realizar el proceso de verificación técnica de la solución ofertada, el proponente deberá tener en cuenta que, al iniciar, se deberá acceder a la misma a través de ambiente web. En este caso el Museo proporcionará el acceso a internet, el equipo de proyección y portátil de ser necesario.
- 5. La prueba será realizada en las instalaciones del Museo Casa de la Memoria ubicada en la dirección Calle 51 # 36 - 66. En caso de que un oferente no pueda asistir de manera presencial, deberá manifestarlo por escrito a fin de garantizar la logística necesaria para su presentación virtual.
- 6. En la misma verificación técnica se levantará acta, a través de la cual se evidencie el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas esenciales ofertadas.

Salvo lo anterior, el contenido del pliego definitivo del proceso SA-002-2017 permanece igual.

Atentamente,

JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ **Director General (E)**

Flohoré	Gloria Lucia Taborda Areiza	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velasquez
Elaboro	Profesional Jurídico		Director General (E)



CL 51 # 36-66 Medellín-Antioquia-Colombia Parque Bicentenario - Barrio Boston TELÉFONO: (4) 385 55 55 Ext.4001











